



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 674 17

San Ramón de la Nueva Orán, 20 DIC 2017

Expediente N° SO-19.458/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-632/17 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se realiza un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de INSTRUCTOR equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el Área de Introducción a la Biología para las carreras del Área de Ciencias de la Salud, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2018, de Sede Orán, como así también designa el correspondiente Tribunal Evaluador.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que el Méd. Omar Narváez y Enf. Julio Méndez elevan nota de excusación para la Constitución del Tribunal, por lo que se debe modificar la conformación de la misma, quedando integrado por el Drf. Misael antelo Cortez, Lic. María Elena Nieva y Méd. Gustavo Mantovani, como titulares; Téc. Pamela Cajal, como Suplente, respectivamente; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 4º de la Resolución N° SO-632/17 de la Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de INSTRUCTOR equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el Área de Introducción a la Biología para las carreras del Área de Ciencias de la Salud, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2018, de Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, quedando de la siguiente manera:

TRIBUNAL EVALUADOR:

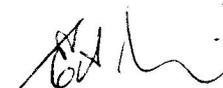
- Dr. Misael antelo Cortez
- Lic. María Elena Nieva
- Méd. Gustavo Mantovani
- Téc. Pamela Cajal (suplente)

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor y Tribunal Evaluador, para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA